Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA Nº 10723

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

Art. 1º: Condónase la deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles al Sr. Héctor A. García, correspondiente al inmueble ubicado en calle Dr. J. Amenabar Nº 3.637, padrón Nº 0001283-1.

Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal, arbitrará los medios necesarios a efectos de reducir al mínimo de ley los honorarios profesionales y a gestionar un plan de pago a largo plazo a efectos de cancelar los mismos.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 7 de junio de 2.001.-

Presidente: Dr. Martín Alvarez.
Secretario Legislativo: Sr. Manuel De Sanctis

Expte. Nº 19.669-N-00.-